



X Premios Fundación Diversidad

BASES

Fundación Diversidad

Fundación Diversidad fue constituida en 2009 con el objetivo de **fomentar la diversidad y la inclusión en las empresas e instituciones de España**, potenciando de este modo el progreso social y la competitividad económica. Este año cumplimos 15 años.

Impulsamos la gestión de la diversidad como herramienta para una transformación empresarial y social que permita la creación entornos laborales inclusivos para todas las personas, sin importar el sexo, género, orientación sexual, edad, etnia, origen, cultura, religión, discapacidad, neurodivergencia, nivel socioeconómico, educativo o cualquier otra circunstancia individual, cultural o social.

Promovemos en España la **Carta de la Diversidad**, una iniciativa impulsada por la Comisión Europea en favor de la diversidad e inclusión en el ámbito laboral. Más de 1.600 empresas y organizaciones españolas ya han firmado la Carta de la Diversidad, una iniciativa pionera en Europa.

Siendo la diversidad e inclusión un imperativo ético y legal, realizamos actividades de sensibilización y divulgación dirigidas a empresas y organizaciones, sus equipos directivos y plantillas. Creemos que la diversidad además genera innovación, sostenibilidad y beneficios empresariales a largo plazo. A más diversidad e inclusión, más ventaja competitiva y mejores resultados.



Fundación Diversidad convoca los Premios Fundación Diversidad con el fin de distinguir a empresas, instituciones públicas y organizaciones **sobresalientes en el ámbito de la Diversidad e Inclusión**.

Los premios reconocen el **compromiso con los 10 principios de la Carta de la Diversidad**, la gestión de la diversidad y la creación de entornos laborales incluyentes.

También pretenden distinguir los **proyectos** del ámbito **de la cultura y el deporte** y **proyectos** de **ONG** que promuevan la diversidad de forma más innovadora, con mayor impacto social y que sean susceptibles de ser replicados en otras organizaciones.



X Premios
Fundación Diversidad

Candidaturas

- Podrán concurrir a los Premios las empresas, organizaciones o instituciones públicas que acrediten, a través de su práctica, su compromiso con la diversidad. Para presentar la candidatura será requisito indispensable haber firmado previamente la **Carta de la Diversidad y tener el sello vigente**.
- Las empresas, organizaciones o instituciones que presenten su candidatura deberán estar **legalmente constituidas** y debidamente inscritas en el registro correspondiente, tener personalidad jurídica propia y operar en España.
- Las candidaturas presentadas deberán contar con **resultados verificables** en el ámbito de la diversidad e inclusión, que podrán ser requeridos por la Fundación. En tal caso, la entidad dispondrá de 7 días hábiles para suministrar la información.
- **No podrán presentar su candidatura a los premios:**
 - Las organizaciones, instituciones o empresas que formen parte del Patronato de la Fundación Diversidad, como patronos corporativos.
 - Tampoco aquellas entidades que estén estrechamente vinculadas a los patronos o patronas de la Fundación, en el caso en el que el patrono o patrona sea directivo/a o accionista mayoritario de las mismas.
 - Organizaciones o empresas que hayan sido premiadas en las tres ediciones anteriores.

Categorías

- **Premio a la gestión de la diversidad en una PYME**
Empresas que cumplan con la definición de PYME de la Unión Europea (empresas que empleen a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros, o bien cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros).
- **Premio a la gestión de la diversidad en una GRAN EMPRESA**
Empresas que empleen a más de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual exceda de 50 millones de euros, o bien cuyo balance general anual exceda de 43 millones de euros.
- **Premio a la gestión de la diversidad en una INSTITUCIÓN o EMPRESA PÚBLICA**
 - Institución pública: persona jurídica de derecho público perteneciente a la Administración del Estado, a nivel nacional, autonómico o local.
 - Empresa pública: Empresa cuyo propietario es el Estado y por consiguiente es dirigida, administrada y controlada —ya sea de forma total o parcial— por las instituciones y organismos del gobierno nacional, autonómico o local.
- **Premio a la gestión de la diversidad en un CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO**
Debe estar reconocido como Centro Especial de Empleo (CEE) de acuerdo con la legislación vigente. El o la titular del CEE puede ser cualquier persona física o jurídica, pública o privada. La plantilla debe estar formada por al menos un 70% de personas con un mínimo del 33% de discapacidad.
- **Premio al mejor proyecto de diversidad de una ONG**
Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones, etc.).
- **Premio al mejor proyecto de diversidad del ÁMBITO DEL DEPORTE O DE LA CULTURA**
Cualquier tipo de organización que tenga proyectos en el ámbito del deporte o la cultura puede participar.
- **Mención Especial PERSONA INFLUYENTE EN MATERIA DE D&I EN ESPAÑA**
El Jurado, cuando lo considere oportuno, podrá otorgar una mención especial para distinguir a una persona o personas influyentes que destaquen por sus mensajes a favor de la diversidad e inclusión en España.

Premios

Se otorgará **un premio por categoría**. Los Premios consistirán en un reconocimiento honorífico materializado en un trofeo conmemorativo que llevará el título “**X PREMIOS FUNDACIÓN DIVERSIDAD**”, junto al nombre de la empresa, organización, persona o institución pública distinguida. Los Premios no llevarán aparejada ninguna prestación en metálico o especie, ni surtirán efectos legales.

La designación de las empresas, organizaciones, personas e instituciones públicas que se hayan hecho acreedoras de un premio se comunicará en un acto público que se celebrará a final de año en **Madrid**.



Presentación de candidaturas para las siguientes categorías:

- **Gran empresa**
- **Pyme**
- **Institución o empresa pública**
- **Centro Especial de Empleo**

1 La entidad deberá cumplimentar en primer lugar el **formulario de inscripción**, con los datos de contacto.

A través del mismo formulario, deberá **presentar un proyecto relevante** de la organización en el ámbito de la diversidad e inclusión, que destaque por su innovación e impacto en la organización informando acerca de:

- Número de personas beneficiarias
- Resultados
- Ámbito
- Línea de tiempo

Solo se podrá presentar **un único proyecto por entidad**. Solo se evaluarán las actividades, iniciativas y proyectos **realizados en España**.

Inscripción

2 Para participar en los X Premios Fundación Diversidad es requisito indispensable **haber firmado previamente la Carta de la Diversidad** y tener el **sello vigente**.

En caso de no tener el sello de Carta la Carta de la Diversidad vigente, la organización candidata recibirá un correo con un enlace personalizado para cumplimentar en línea el **Cuestionario de renovación de la Carta de la Diversidad**, en el que deberá aportar información sobre diferentes aspectos de la empresa relacionados con la gestión de la diversidad o inclusión en España. La información aportada permitirá al jurado evaluar el grado de cumplimiento de los 10 principios de la Carta de la Diversidad. Dicha renovación deberá completarse antes del **30 de septiembre de 2024**.

Presentación de candidaturas para las siguientes categorías:

- **Proyecto de una ONG**
- **Proyecto del ámbito del deporte o de la cultura**

1 La entidad deberá cumplimentar el **formulario de inscripción**, con los datos de contacto.

A través del mismo formulario, deberá **presentar un proyecto relevante** de la organización en el ámbito de la diversidad e inclusión, que destaque por su innovación e impacto en la sociedad, informando acerca de:

- Número de personas beneficiarias
- Resultados
- Ámbito
- Línea de tiempo

Solo se podrá presentar **un único proyecto por entidad**.

Solo se evaluarán las actividades, iniciativas y proyectos **realizados en España**.

Inscripción

Consideraciones

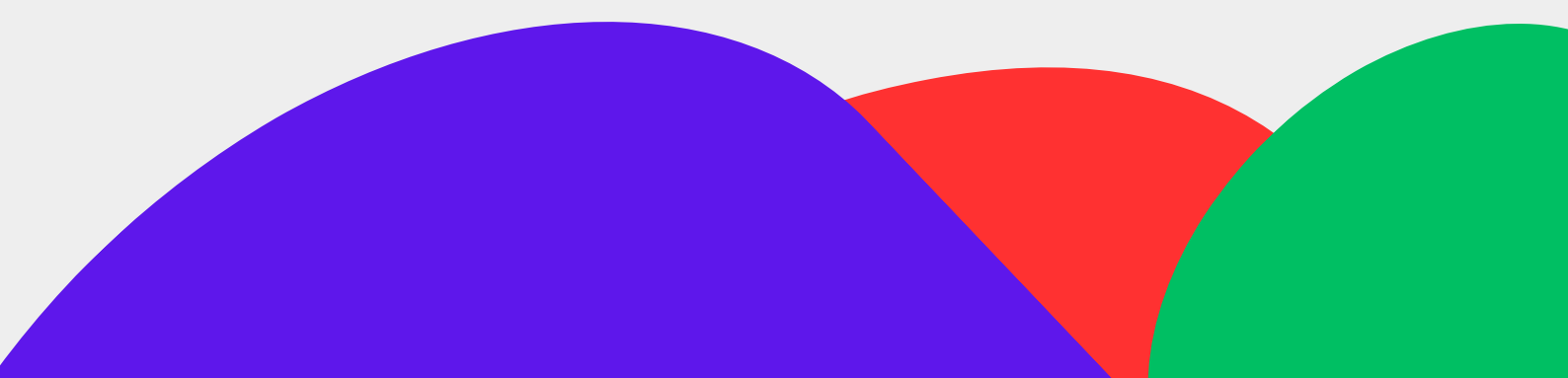
- Las entidades candidatas deberán aceptar la política de protección de datos y declarar que la información que suministran es verdadera.
- El Jurado se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que considere relevante para acreditar que se cumplen las condiciones de participación o para evaluar la candidatura. En tal caso, la entidad dispondrá de 7 días hábiles para suministrar la información.
- La información presentada por las candidatas será confidencial.
- No serán admitidas las candidaturas que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.
- Solo se podrá presentar candidatura a una única categoría.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

Plazo de admisión

El plazo de admisión de las candidaturas se abrirá el **1 de julio de 2024** y se cerrará el **30 de septiembre de 2024**.

Aceptación de las bases

La presentación de la candidatura implica la aceptación de las bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.



Evaluación

Una vez cerrado el plazo de admisión, la documentación presentada por las empresas, organizaciones e instituciones candidatas será evaluada por el Patronato de la Fundación Diversidad, que será el jurado de la X edición de los Premios Fundación Diversidad.

La evaluación se basará en:

- Para las categorías "**Gran Empresa**", "**PYME**" e "**Institución o empresa pública**" y "**Centro Especial de Empleo**" se analizará el cumplimiento de los 10 principios de la Carta de la Diversidad, a través los indicadores del cuestionario de renovación de la Carta. Así, se premiará a las empresas que muestren un mejor cumplimiento de los mismos en cada uno de ellos (por ejemplo, número de mujeres en puestos directivos, número de personas con discapacidad en la plantilla, políticas de conciliación, acciones de sensibilización, formación, etc). También se analizará que la empresa trabaje varias dimensiones de diversidad (género, LGBTIQ+, discapacidad, edad, etc.) de una manera equilibrada. El proyecto presentado servirá para desempatar entre candidaturas en caso de que obtengan la misma puntuación.
- Para las categorías de proyectos del ámbito "**de la Cultura o Deporte**" y proyectos de "**Organizaciones no gubernamentales**", se evaluará el alcance e impacto social del proyecto presentado, su innovación y la posibilidad de ser replicado en otras organizaciones.

Patronato de Fundación Diversidad

Presidenta: Teresa Viejo

Mar Aguilera

Reyes Bellver

Bisila Bokoko

Aaron Lee

Javier Marco

Mercedes Pescador

Francisco Vañó

Anna Quirós, representante de CaixaBank

Vicepresidenta: Anna Maria Hurtado

Enrique Arce

Javier Benavente

Sylvia Jarabo

Xavier López

Carlota Mateos

Maravillas Rojo

Eduardo Vizcaíno

Respaldo institucional

La Fundación para la Diversidad cuenta con el respaldo institucional de la Comisión Europea y el Gobierno de España.

Contacto

www.fundaciondiversidad.com

fundaciondiversidad@fundaciondiversidad.com



